

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION          PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 1 de 15

**ACTA No. 009  
 (16 de febrero de 2021)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

En la ciudad de Duitama a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y treinta y cuatro minutos de la mañana (8:34 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para celebrar la sesión ordinaria con modalidad presencial, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la señora secretaria dar lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. ORACIÓN
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4º. HIMNO DE DUITAMA
- 5º. PROYECTO DE ACUERDO No. 002 de 2021 PARA SEGUNDO DEBATE.

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA RESERVA DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, SE EXALTA LA MEMORIA DE NUESTROS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

- 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 7º. PROPOSICIONES
- 8º. ASUNTOS VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACIN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN  
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RINCÓN ALBARRACIN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO

ACTA No. 009	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 2 de 15</b>

RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO  
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

### 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído, el cual fue enviado previamente a los correos electrónicos de los Honorables Concejales y también fue leído por la señorita secretaria.

El presidente cierra la discusión.

Aprobado por unanimidad.

### 4°. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

### 5°. PROYECTO DE ACUERDO No. 002 de 2021 PARA SEGUNDO DEBATE.

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA RESERVA DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, SE EXALTA LA MEMORIA DE NUESTROS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

El H.C HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, presidente del Concejo Municipal saluda al auditorio presente y virtual y expone que se deja constancia de éste proyecto de Acuerdo, previamente fue sometido a primer debate en la Comisión de Gobierno aprobándose allí, por tal razón, se le dio el trámite correspondiente para que éste pasara a plenaria a un segundo debate.

El presidente cede la palabra al concejal ponente H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, con el fin de darles a conocer el informe de su ponencia para posteriormente someterla a votación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, expresa su saludo a los Honorables Concejales y a los presentes, posteriormente, los representantes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional darán su intervención, a continuación procede a leer la ponencia.

“Proyecto de acuerdo No. 002 de 2021 para segundo debate. “Por medio del cual se busca institucionalizar el día de la reserva de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, se exalta la memoria de nuestro héroes en el Municipio de Duitama Boyacá “

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, manifiesta que fue designado para ser el ponente de éste proyecto mediante la Resolución No. 013 del 2 de Febrero de 2021, afirma que aceptó con total responsabilidad del caso.

En primera instancia declara el estudio del proyecto de Acuerdo anteriormente ya mencionado; Revisar el Marco Normativo, el cual debe estar acorde con el ordenamiento jurídico Colombiano, en consecuencia, será pertinente revisar las normas citadas en la exposición de motivos y si son procedentes con lo pretendido o si por el contrario se hace adicionar o controvertir alguna disposición legal.

Seguidamente, procede a leer los Fundamentos constitucionales; Constitución política **Artículo. 313.** Corresponde a los concejos.

1. Reglamentar las funciones y la eficiente, prestación de servicios a cargo del municipio.
10. Las demás que la constituye y la ley le asignen.

Igualmente, la Ley 136 de 1994 Artículo 32. Atribuciones. Modificado, por el art. 18, ley 1551 de 2012.

<b>ACTA No. 009</b>	<b>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001</p>
	<p><b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b></p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 15</p>

Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes:

**PARÁGRAFO 2.** Aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contrarie la Constitución y la ley.

La Constitución Política de Colombia establece que Colombia es un Estado social de derecho con autonomía a sus actividades territoriales y que la fuerza pública del país está integrada por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, por lo que es necesario se establezcan institutos legales en donde se encuentren principios institucionales para el reconocimiento por parte de los Colombianos.

De acuerdo con el Artículo 220 de la Constitución Política. Los miembros de la fuerza pública no pueden ser privados de sus grados, honores y pensiones, sino en los casos y del modo que determine la ley. Por lo tanto, es necesario hacer reconocimiento de honores al personal de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, el uso de su buen retiro institucionalizado en el Municipio de Duitama, el día de la reserva y exaltación de las familias de los héroes caídos en combate.

Igualmente la norma inferior Artículo 220 – 288 contemplaron que. **ARTÍCULO 288.** La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

Artículo 220. Los miembros de la Fuerza Pública no pueden ser privados de sus grados, honores y pensiones, sino en los casos y del modo que determine la ley. Como también la constitución política de Colombia en su Artículo 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

**FUNDAMENTOS LEGALES:** Ley 913 de 2004. Por la cual se establece el Día del Héroe de la Nación y sus Familias. La ley 913 de 2004, establece el día del héroe nacional en su Artículo 1°. Establézcase como el día de los héroes de la Nación y sus Familias, el día 19 de julio de cada año, para que las Autoridades Civiles, Militares, de Policía y Eclesiásticas realicen ceremonias con la presencia de los beneficiarios de la presente ley y exalten sus logros y en agradecimiento a sus familias. **Artículo 2°.** A partir de la vigencia de esta ley, se exhorta a toda dependencia oficial, privada y eclesiástica de la Nación y en general a todo el pueblo colombiano, a que el día 19 de julio de cada año ice el Estandarte Nacional a media asta en conmemoración de esta significativa fecha y como preámbulo del Día Nacional de la Independencia en homenaje a aquellos que se han sacrificado por la libertad.

Ley 1979 de 2019. Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Ley de veterano. Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto conceder beneficios y proporcionar políticas de bienestar, además, de reconocer, rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por la población que hace mención el Artículo 2° de la misma. Esto, dada la misión constitucional y carga pública inusual de este grupo poblacional, que han realizado sacrificios que van desde el enfrentamiento constante, a peligros, daños físicos irreparables, hasta numerosas muertes, las cuales durante años han sido enfrentadas por las familias de estos héroes, lo que también las convierte en un actor relevante en el proceso de defensa del país.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación de la ley. El ámbito de aplicación de la presente ley comprenderá los siguientes beneficiarios:

a) Veterano: Son todos los miembros de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez y quienes ostenten la distinción de reservista de honor. También son veteranos todos aquellos que hayan participado en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales. Así como,

<p><b>ACTA No. 009</b></p>	<p><b>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b></p>	<p><b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 4 de 15

aquellos miembros de la Fuerza Pública que sean víctimas en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, por hechos ocurridos en servicio activo y en razón en ocasión del mismo.

b) Núcleo familiar: Para el efecto de la presente ley, se entenderá por núcleo familiar el compuesto por el (la) cónyuge o compañero(a) permanente y los hijos hasta los veinticinco (25) años de edad o, a falta de estos, los padres de los miembros de la Fuerza Pública que hayan fallecido o desaparecido en servicio activo, únicamente por acción directa del enemigo o en combate o en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público o en conflicto internacional.

Para el establecimiento de la Ley 1979 de 2019, en el Municipio de Duitama se relacionan a continuación dos artículos que pueden ser reglamentados por medio del Concejo Municipal y su ejecutivo.

## HONORES Y BENEFICIOS

### CAPÍTULO I

#### Honores

Artículo 5°. Honores en actos, ceremonias y eventos públicos y masivos. En cada acto o evento público y masivo, así como en las ceremonias oficiales de carácter Nacional, Distrital, Departamental y Municipal podrá realizarse un acto o procedimiento para conmemorar y honrar a los Veteranos. Dicho procedimiento podrá consistir en:

- a) Un minuto de silencio por los veteranos fallecidos.
- b) Condecoraciones a uno o varios veteranos, o a su núcleo familiar.
- c) Remembranzas de actos heroicos.
- d) Aclamaciones públicas a un veterano o grupo de veteranos.
- e) Espectáculos de medio tiempo en eventos deportivos.
- f) Distinciones al núcleo familiar de un veterano vivo o fallecido.
- g) Cualquier otra actividad que honre y enaltezca a los veteranos.

Parágrafo. En todos los actos que se lleven a cabo por o para la Fuerza Pública deberá llevarse a cabo alguno de los procedimientos mencionados en el presente artículo.

Artículo 7°. Honores en plazas públicas. Las capitales del departamento del país podrán con cargo al presupuesto transferido por la Nación, construir e instalar un monumento que conmemore y honre a los veteranos.

Artículo 8°. Día del Veterano. Establézcase como el Día Cívico del Veterano el 10 de octubre de cada año, con el fin de que su memoria sea honrada, y en remembranza del 10 de octubre de 1821, día en que las tropas patriotas entraron a la ciudad de Cartagena, para hacer efectiva la rendición del ejército español e izar por primera vez la bandera de Colombia en los diferentes baluartes y murallas de la ciudad.

Artículo 15. Beneficio en transporte público urbano. El grupo poblacional al que hace referencia el literal del artículo 2° de la presente ley, podrá acceder a un descuento en las tarifas de los sistemas integrados de transporte masivo, según la reglamentación que expidan los Concejos Municipales y Distritales para tal fin. Será potestad de los gobiernos locales otorgar este beneficio.

Artículo 18. Beneficios Sociales. Sin perjuicio de los demás que estipule el Gobierno Nacional en el ejercicio de su facultad reglamentaria y ejecutiva, los beneficiarios estipulados en el artículo 2° de la presente ley, tendrán los siguientes beneficios sociales:

5. Las entidades públicas y privadas que prestan atención al público en general, deberán disponer de una ventanilla o filas preferenciales para la atención de los veteranos, que podrá coincidir con las dispuestas para las mujeres embarazadas, personas con discapacidad o de la tercera edad.

ACTA No. 009	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001</p>
	<p><b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b></p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 15</p>

6. Los beneficiarios estipulados en el artículo 2° de la presente ley, podrán acceder de manera gratuita a eventos considerados de entretenimiento, recreativos, deportivos, culturales, artísticos y teatrales que se realicen en escenarios de propiedad de los gobiernos locales.

DECRETOS: Decreto 1934 del 15 de Julio de 1985, establece que el día Nacional de la reserva de primera clase en las Fuerzas Militares y del personal uniformado retirado de la Policía Nacional, por lo tanto, se hace necesario conmemorar este día en el Municipio de Duitama.

Decreto 1073 de 1990. Reglamento de ley 14 de 1990. **Artículo 1°** El Escalafón de Reservistas de Honor estará conformado por la lista de Oficiales, Suboficiales, Soldados, Grumetes, Infantes, Agentes y Agentes Auxiliares de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional respectivamente, que reúnan los requisitos contemplados en el artículo 1° de la Ley 14 de 1990 y en los Estatutos de Carrera correspondientes.

Decreto 1790 de 2000. Define el concepto de Reserva Activa tanto para oficiales como para suboficiales y las Fuerzas Militares.

ARTÍCULO 120. RESERVA ACTIVA DE OFICIALES. La reserva activa como movilización inmediata de la reserva de primera clase estará constituida por oficiales de las Fuerzas Militares retirados del servicio activo que se encuentran conformando las unidades que reciban instrucción para su movilización.

ARTÍCULO 124. RESERVA ACTIVA DE SUBOFICIALES. La reserva activa como movilización inmediata de la reserva de primera clase estará constituida por suboficiales de las Fuerzas Militares, retirados del servicio activo que se encuentran conformando las unidades que reciban instrucción para su movilización.

FUNDAMENTOS DE CONVENIENCIA: Se hace necesario y conveniente por parte del Concejo Municipal dar aprobación a este proyecto de Acuerdo, debido a los argumentos que expone el autor el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, y que se comparten por su parte el H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA como ponente; al ser un deber social del Municipio de Duitama, el cual se debe retribuir de alguna forma las acciones heroicas del personal retirado de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, quienes han consagrado su vida en tan loable labor, con sacrificio y entrega por la defensa de la Constitución política, la democracia, las leyes, la garantía de las libertades sociales y económicas del pueblo, en busca de una paz estable y duradera, con acciones de gallardía, coraje y valor que han permitido la tranquilidad de toda una nación; considerada como día propicio para ser consagrado en homenaje al personal de Veteranos según la Ley 1979 de 2019, Artículo 8, el 10 de octubre de cada año; Día en que las tropas patriotas entraron a la ciudad de Cartagena para hacer efectiva la rendición del ejército español e izar por primera vez la bandera de Colombia en los diferentes baluartes y murallas de la ciudad.

La celebración del día Veterano de guerra residente en la ciudad de Duitama, consistirá en un desfile militar desde el parque de las Américas hasta la Plaza de los Libertadores, lugar en donde se realizara la ceremonia y entrega de las distinciones.

Menciona que el proyecto es conveniente, legal y constitucional, debido a que, la actual iniciativa no genera impacto fiscal, por lo anteriormente expuesto, el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA presentó ponencia positiva a la iniciativa.

El presidente menciona que debido a la solicitud que realizó el ponente previo a iniciar el debate y la votación sobre la ponencia presentada por el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, se abre un espacio para que el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, autor de la iniciativa, presente sus manifestaciones previo a las intervenciones de los invitados especiales que se tuvieron en la mañana del día.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, expresa su saludo a los Honorables Concejales y a los presentes, declara que con esta iniciativa en diálogos que se tuvo con las organizaciones, la idea es que Duitama, también se reivindique con las familias que hoy son un gran número que representan a la ciudad, comenta pueden ser más de 650 familias que hacen parte de los veteranos, al igual que, las familias que también entregaron a sus hijos.

<p>ACTA No. 009</p>	<p>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 6 de 15</b>

Considera es bueno que Duitama también puede institucionalizar la ley 1979; es dar el primer paso que el H.C. SEGUNDO PINZÓN, dijo a las personas de las organizaciones, comentan que hoy 16 de Febrero de 2021, dieron ese primer paso en institucionalizar y sabe que con el apoyo de las organizaciones se va poder seguir reglamentando la ley 1979 y que puedan otorgar beneficios, puesto que, en el futuro será bueno que como lo manifiesta la ley 1979, el Gobierno Nacional pueda invertir en un gran parque para la ciudad de Duitama, el parque de los héroes de la ciudad de Duitama; considera que con el apoyo de los concejales este proyecto se va a poder presentar al Gobierno Nacional y que la ley dispone que el Gobierno tiene prácticamente los recursos para realizar esas inversiones en los diferentes municipios.

Expresa quiere pedir el favor especial a los honorables concejales den su voto positivo a la iniciativa y desde el recinto dar un mensaje a la Administración Municipal en cabeza de la Alcaldesa la Dra. CONSTANZA RAMIREZ ACEVEDO, para el día que se va a institucionalizar no solo como el día del veterano, sino también, como el día de los héroes caídos; que cada año el 10 de Octubre sea realmente un día de fiesta patriótica; se espera también que por en las diferentes organizaciones de entes Militares se realice una gran fiesta en la ciudad de Duitama, va a realizarse es reconocimiento a las familias de los héroes caídos, por eso el Concejo Municipal a través del H.C. SEGUNDO PINZÓN, y con el apoyo de las organizaciones se presenta la iniciativa y sabe que con el apoyo de los honorables concejales va ser una realidad para el Municipio de Duitama.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, manifiesta su agradecimiento a la exposición realizada por el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, de igual manera, agradece a la bancada de Cambio Radical de dar el respaldo total a este proyecto de acuerdo.

El presidente cede la palabra al señor RAUL PINZÓN, de la Fundación Paz y Reconciliación, Reservas Activas de Boyacá; dispondrá de cinco (5) minutos máximo, para lo que él considere necesario en la intervención resaltando la importancia de éste proyecto que se está tramitando en el Concejo Municipal.

El señor RAÚL PINZÓN, expresa su saludo a los Honorables Concejales y a los presentes, agradece el estar presente en la reglamentación de una ley indispensable y muy importante para todos los miembros de la reserva activa y veteranos de guerra retirados de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; el ejército Colombiano a través de la historia ha garantizado la paz, han garantizado la defensa de la Constitución política de las leyes y la democracia; por con siguiente, el Congreso de la República ha dirigido y ha aprobado la Ley 1979 de 2019, en aras de enaltecer, de agradecer el arduo trabajo de todos los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional por la defensa de la democracia, la paz y las instituciones legalmente constituidas del país.

Continua mencionando que, la población a la cual se hace referencia, es una población que ha dado todo por este país, tanto, el personal de veteranos, como sus familias, puesto que, una persona a la hora de partir a defender el país, su familia queda sola e inicia una carrera también en defensa del país; por tanto, la sociedad civil Colombiana está rindiendo un homenaje y está dando unos beneficios a favor de todos los miembros de la reserva activa, llamados veteranos de guerra, según la Ley 1979 de 2019, para agradecer estos trabajos arduos por la patria.

Por ello, la Fundación Paz y Reconciliación, Reservas Activas de Boyacá, piden al Concejo Municipal, en cabeza de todas las personas que conforman esta fundación, de abrir estos espacios, de brindarles el reconocimiento a las personas que han trabajado difícilmente por la patria y que hasta hoy, existe una paz, una democracia y una constitución política garantizada para todas las personas que habitan y que viven en Colombia.

Por último el señor RAÚL PINZÓN, agradece por apoyar a la Fundación Paz y Reconciliación, Reservas Activas de Boyacá y por sacar adelante el proyecto.

El presidente cede la palabra al Señor JULIAN GARCES, de la Veeduría Salud de la Policía, realice su intervención.

<b>ACTA No. 009</b>	<b>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 7 de 15</b>

El señor JULIÁN GARCÉS, expresa su saludo a los Honorables Concejales y a los presentes, dice estar de acuerdo con el señor RAUL PINZÓN, menciona que como agente de la policía y en su calidad de discapacitado, enuncia tener discapacidad de la voz; se presentan gracias a la constitución política, ellos tratan de servir a la sociedad Colombiana, a defender la honra a defender en todo sentido a la ciudadanía y hoy se acercaron al recinto del Concejo, a pedir a los honorables concejales que apoyen el proyecto que pasó el H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO.

Menciona también, que los honorables concejales saben la labor que ellos han realizado como veteranos, que muchos de ellos han perdido la vida y muchos otros se encuentran discapacitados, así como él, por lo que, pide el favor de que tengan en cuenta lo ya mencionado y los apoyen en el proyecto que se está debatiendo, porque cree que son personas consientes en que las Fuerzas Armadas y la Policía son un baluarte para Colombia, puesto que, si no fuera por ellos que hubiera pasado en el país; manifiesta hay muchos méritos para que a la Reserva se la tenga en cuenta y se la dedique un día al año y con ello también, se tengan en cuenta las familias, puesto que, las familias han sufrido el rigor de la guerra.

El presidente cede la palabra al señor HECTOR ANGARITA, de la Asociación de policías retirados.

El señor HECTOR ANGARITA, expresa su saludo a los honorables concejales y a los presentes, en primera instancia agradece al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, ponente quien los está apoyando en el proyecto y pide el favor a todos los honorables concejales que también los apoyen, puesto que, gracias al Gobierno Nacional les está dando a conocer este reconocimiento por medio de la ley y que hace mucho tiempo merecían, comenta necesitan del apoyo del Gobierno Nacional y en día de sesión 16 de Febrero, el apoyo de los honorables concejales. Por último el señor HECTOR ANGARITA, declara su agradecimiento.

El presidente cede la palabra al sargento ARTURO MENESES, presidente de la Asociación de Retirados de la Policía Nacional.

El sargento ARTURO MENESES, expresa su saludo a los honorables concejales y a los presentes, enuncia que quizá la Asociación Duitamense de suboficiales de las Fuerzas militares de retiro, es la más antigua que existe, con más de cuarenta (40) años en la ciudad de Duitama; procede diciendo que quizás en ese sitio que es la cuna de la Libertad Boyacá y en especial Duitama, quieren estar felices y lo van hacer en unión con todas sus familias, porque en verdad, comenta se lo merecen todas y aquellas personas que junto al sargento compartieron unas filas, un fusil, un equipo y lucharon por proteger la patria y que las familias junto con ellos lo hicieron.

Por otro, declara un agradecimiento especial al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, como ponente del proyecto, al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, y a todos y cada uno de los honorables concejales. Que van a quedar en la historia, que se apruebe éste proyecto, en donde, se rendirá homenaje un día al año, a las personas, a los luchadores por una patria llena de éxitos y en defensa de los patriotas.

De igual manera, pide respetuosamente a los honorables concejales que los apoye, que será algo muy especial y los tendrán presente, ellos como militares pertenecientes a la Asociación de retirados y la Policía Nacional de Duitama, quienes son más de cinco mil hombres (5.000) de la Reserva Activa con sus familias.

Agradece y espera el apoyo total sobre éste proyecto.

El presidente procede a manifestar que teniendo en cuenta que ya concluyeron las intervenciones por parte del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, concejal ponente, el H.C. SEGUNDO PINZÓN, autor del proyecto y los invitados especiales en representación de las Asociaciones de retirados de las Fuerzas públicas.

El presidente cede la palabra al representante, en primer lugar de la oficina de la Asesoría Jurídica del Municipio y en segundo lugar a la doctora LAURA DANIELA, secretaria de Hacienda del Municipio, quienes fueron invitados para participar en la sesión, puesto que, es importante que éste proyecto de Acuerdo tenga el visto bueno de la Administración Municipal, teniendo en cuenta, el posible impacto fiscal y las consecuencias jurídicas que pueda acarrear este proyecto de Acuerdo.

El presidente cede la palabra a la Dra. ALEXANDRA GUERRERO, Asesora Jurídica del municipio.

<b>ACTA No. 009</b>	<b>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 8 de 15</b>

La Dra. ALEXANDRA GUERRERO, expresa su saludo a los honorables concejales y a los presentes, manifiesta que, la Administración Municipal en cabeza de la doctora CONSTANZA RAMIREZ, recibe el proyecto de Acuerdo en horas de la mañana, alrededor de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), en consecuencia se pronuncia con referencia al tema.

En primera instancia, manifiesta que cuando se presenten estos proyectos de Acuerdo de forma Administrativa en el Concejo Municipal se debe realizar el estudio previo.

En segundo lugar, menciona que es un proyecto de Acuerdo de suma importancia para la ciudad de Duitama, en el sentido de, enaltecer a las personas que han dedicado su vida en la protección de la ciudadanía; sin embargo, realizando un estudio a fondo, tiene un componente especial que compete a la Administración Municipal, es el tema de los recursos.

Si bien el proyecto de acuerdo no tiene impacto fiscal, si tiene compromiso de recursos, que como los concejales deben de saber fue la corporación la que aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, pues se tienen unos recursos que no están dentro del presupuesto 2021, igualmente se hizo la revisión del Plan de Desarrollo; menciona no se tiene una meta la cual encadene y quedo claro en la ponencia que hizo el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, quien no creó un encaminado dentro de ningún tema del Plan de Desarrollo, la Dra. Alexandra indica, tendría los dos hitos para poder aprobar el proyecto de Acuerdo, sin embargo, les dijo a los honorables concejales que ella conoció el Acuerdo sobre las ocho de la mañana (08:00 a.m.) lo cual le impide hacer un pronunciamiento de fondo, el cual, se hará en el momento en que se pase el Acuerdo a la alcaldesa la Dra. CONSTANZA RAMIREZ, seguidamente, menciona ser un proyecto muy importante como ha mencionado y que la Administración en su momento estará en disposición de hacer la aprobación previo a la consulta del tema de los recursos, que para esta época los honorables concejales saben la situación actual del Municipio.

La doctora LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, presenta su saludo a los honorables concejales y demás asistentes. Menciona que teniendo la idea que trajo la Dra. Alexandra, menciona que justamente lo que se quiere desde la Administración Municipal y desde la Secretaria de Hacienda es preguntar. ¿De dónde saldrían los recursos para este evento o para este tipo de condecoraciones? Comenta que ellos entienden que este proyecto es importante y que hay que resaltar la labor que han realizado las Fuerzas Militares y la Policía, y el tema de la Reserva Militar, sin embargo, si es importante que para la organización del proyecto de Acuerdo y para la presentación, aprobación y la sanción del mismo, se tenga clarísimo de dónde van a salir los recursos para este tipo de condecoraciones, de los que habla el Artículo 2 del proyecto de Acuerdo que se está mencionando.

Seguidamente lee el artículo dos del proyecto, que dice: *"El ejecutivo Municipal podrá disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo lo dispuesto en el Artículo primero del dispuesto Acuerdo"*; y como lo menciona la Dra. Alexandra, en estos momentos esto es un rubro que la Administración Municipal no tiene presupuestado para esta vigencia; pese a que no generaría un muy fuerte impacto fiscal, si genera una erogación de recursos y que ellos como Administración Municipal como ya señaló la Dra. Alexandra, conocieron este proyecto de Acuerdo apenas en la plenaria, por lo cual, si les gustaría que les indicaran de dónde saldrían los recursos para estas condecoraciones, por lo que, lamentablemente de parte del Municipio no se vieron involucrados para la construcción de éste proyecto de Acuerdo.

El presidente, comenta que, teniendo en cuenta lo que manifiestan desde la Administración, le parece conveniente que el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, ponente del proyecto de Acuerdo y el H.C. SEGUNDO PINZÓN, autor del proyecto, hagan la claridad y puedan atender la solicitud que hace la Administración Municipal. No obstante, dejar claridad que este es un proyecto muy importante sobre todo por el reconocimiento que se debe hacer, pero el presidente considera que el planteamiento que hace la Administración también es bastante importante y antes de someter la ponencia al debate es necesario que los honorables Concejales JOSÉ JULIÁN CHÍA y SEGUNDO PINZÓN, hagan claridad sobre lo que requiere la Administración Municipal.

El presidente cede la palabra al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, manifiesta que, en el día estipulado lo que se pretende a realizar es un desfile, donde, más que un costo económico lo que se requeriría es un costo

<b>ACTA No. 009</b>	<b>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 9 de 15

operativo, que pudiera salir de los funcionarios del Municipio, Por eso en el proyecto de Acuerdo se estableció que no genera ningún costo fiscal, seguidamente menciona que puede haber un problema con el Articulado, pero sin embargo, el Articulado indica que si el Municipio no quiere gastar el dinero, no lo hace, únicamente el Concejo Municipal lo que hará con el proyecto de Acuerdo es institucionalizar el día, indica que es lo que quiere el proyecto de acuerdo, que el proyecto de Acuerdo lo que quiere es que se institucionalice el día y que las reservas si así se desea, que dispongan de los escenarios pertinentes ya con un Acuerdo Municipal en firme que les permita desde el ámbito privado realizar las actividades que se generan para el día estipulado.

Hace referencia a que puede haber un problema con lo Articulado como lo mencionó la Dra. Laura, pero esto sin embargo, en ningún momento se le está realizando un mandato a la Administración Municipal para que, se gasten los recursos, porque, se entiende que no está muy bien las finanzas en el Municipio y lo que menos se pretende es perjudicar al Municipio. En esa orden de ideas manifiesta el H.C JOSÉ JULIÁN CHÍA, la finalidad del proyecto de Acuerdo es que se institucionalice el día y no que se gasten recursos.

Indica además, que con la institucionalización del día, las Reservas también tienen un sustento jurídico para que, ellos mismos si así lo quisieran pudieran realizar los eventos pertinentes, manifiesta que lo único tal vez que se mencionó en la ponencia era la realización de un desfile, pero si la Administración cree que eso también, genera costos más que operativos, también podría ser retirado del proyecto, igual el Articulado como saben no ha sido estudiado y puede ser modificado hasta el momento y debe quedar claro se está debatiendo la ponencia como dice el H.C. ALIRIO FIGUEROA, están hablando de la ponencia.

Ya por último, comenta que la ponencia queda clara, y en ningún momento se pretendió que el Municipio patrocine el día de la reserva.

El presidente pregunta al H.C. SEGUNDO PINZÓN, si desea intervenir como autor del proyecto de Acuerdo.

El presidente abre el debate de ponencia, teniendo en cuenta las solicitudes y los planteamientos de la Administración y donde se harán espacios para que los honorables concejales intervengan y manifestar que consideren pertinente sobre el tema que se está planteando.

El presidente indica a los honorables concejales manifestar el orden de intervención de las bancadas sobre el debate de a la ponencia, el cual quedó así:

En primera instancia realiza su intervención el Partido Alianza Verde, en segundo lugar el partido Así, el tercer lugar el partido Conservador, en cuarto lugar el partido Cambio Radical, seguido de este intervendrá el partido Mira y para finalizar intervendrá el partido Liberal.

El presidente manifiesta se cerró las inscripciones para las intervenciones del debate de la ponencia.

El presidente cede la palabra al vocero de la bancada del partido Alianza Verde, el H.C. MATEO CENTENO.

El H.C MATEO CENTENO, expresa su saludo a los honorables concejales y a los presentes, indica son muy importantes los conceptos, como bien lo menciona la Dra. Alexandra, no se pueden realizar de la mejor manera, puesto que, no tuvieron conocimientos del proyecto, respecto a lo cual, considera importante dos cosas.

Hace énfasis en que por más pequeñas que queden planteadas, el tema de condecoraciones y el desfile, esto requiere unos recursos y si no son claros de donde saldrán estos recursos, se estaría generando como ya se ha mencionado en el recinto un saludo a la bandera y no se podrá realizar debidamente la realización de ése día de la reserva como lo busca el ponente. Considera que frente a la forma del proyecto y lo pone a consideración se aplase esta discusión hasta que la Administración disponga de un tiempo prudencial para emitir un concepto y que se reúna el ponente y el autor de este proyecto el HC. SEGUNDO PINZÓN, a quien considera debe manifestar su claridad respecto a lo ya mencionado por la Dra. Alexandra y la Dra. Laura Daniela, y continuar con el debate en otras sesiones.

ACTA No. 009	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 10 de 15</b>

El H.C MATEO CENTENO manifiesta es lo único que tiene que decir debido a que las intervenciones de la Dra. Alexandra como el de la Dra. Laura Daniela deja ver que el tema aún no está totalmente claro, bajo su concepto también existen algunos puntos por aclarar precisamente en el tema presupuestal. Por último, agradece e informa al presidente que el H.C. JULIAN GARCIA, no hará uso de la palabra.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, expresa su saludo a los honorables concejales y a los presentes, menciona que tiene entendido que el proyecto de Acuerdo es noble y tiene el propósito de resaltar la labor de los héroes de la patria y desde luego que pretenden institucionalizarlo, pero, como viene a ser cierto, se quiere que estos proyectos de Acuerdo no tengan absolutamente ningún inconveniente, ya se han venido presentando situaciones como ya es conocido por cualquier denuncia, por cualquier cuestión, se pueden estar devolviendo el proyecto.

Indica además, que sabe que el propósito de los honorables concejales JULIAN CHÍA Y SEGUNDO PINZÓN, son nobles al destacar la ilustre labor, pero lo importante es que el proyecto de Acuerdo salga del recinto, de la forma virtual o de manera física, pero de la forma más legal y que no tenga ningún inconveniente.

Menciona también tener entendido que los recursos para la conmemoración o la celebración de un monumento son recursos que tienen que salir de estar aprobados y mediante los fondos o de un Rubro, de modo que, considera que deja claro que el proyecto de Acuerdo resalta la labor de los héroes de la patria, pero se espera no tener ningún inconveniente con el tema presupuestal, indica pues, que espere resolver la inquietud de los recursos y que desde luego una vez resuelto esto, el Concejo Municipal nunca será ajeno y que los diecisiete (17) honorables concejales destacan la labor y quieren que el proyecto de Acuerdo no tenga ningún inconveniente, finalmente dice que desde luego la mayor claridad es importante para no tener inconvenientes en el futuro.

El presidente cede la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO, del partido ASI.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, expresa su saludo a los honorables concejales y a los presentes, menciona que este proyecto es necesario y deja claro que los presentes pueden contar con su apoyo, respalda el proyecto y que éste debe salir adelante, de igual manera, se deben tener en cuenta las sugerencias que hace el Gobierno, las cosas se deben realizar bien, así se tenga el respaldo absoluto pero, repite, las cosas se deben hacer bien.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, comenta que habló con la Dra. Jeimy y con el representante de la Asesoría Jurídica, y les menciono que el proyecto de acuerdo hay que ajustarlo al Artículo 46 del Plan de Desarrollo y que independientemente a que haya una sigla de sí se podrá invertir o no se podrá invertir; es bueno analizarlo en aras de las finanzas del municipio, por lo cual él le sugería al señor presidente que tuvieran la posibilidad de aplazar el proyecto para que el Gobierno, el ponente y el autor en conjunto con los amigos de Reformas, estudiaran a fondo el proyecto para que no se presenten errores.

El señor presidente alude, que teniendo en cuenta de lo que se manifiesta, le parece pertinente continuar con el debate de la ponencia como se planteó el orden de intervenciones y finalizadas las intervenciones de las bancadas que se inscribieron, se someterá a consideración la proposición realizada por el H.C. OMAR JAMES.

El presidente pregunta al H.C. OMAR JAMES, si le considera la proposición propuesta por él, se someterá inmediatamente.

El H.C. OMAR JAMES, solicita que se someta a votación de una vez.

Por lo cual, teniendo en cuenta lo que manifestó el H.C. OMAR JAMES, se someterá la proposición realizada por él, en el sentido de suspender el debate.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA: Ponente observa que no está de acuerdo con el aplazamiento, porque el ponente debe llevar el derrotero de la discusión, porque no todos los proyectos de acuerdo deben contar con el visto bueno de la oficina asesora jurídica, porque el Concejo Municipal es un ente autónomo, para

<b>ACTA No. 009</b>	<b>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 11 de 15</b>

eso existe otra instancia, y es que la Alcaldesa Municipal cuando ya le dé la validez al proyecto, lo estudie, si ella lo quiere devolver al Concejo, lo hará con los pertinentes arreglos, ella lo puede objetar, pero es claro, entonces cada proyecto de Acuerdo que presenta un Concejal, debe llevar el visto bueno de la administración municipal, es mentira, ahí están equivocados. Deben tomar las responsabilidades del caso, no necesitan el concepto de Hacienda, porque claramente están diciendo que no se van a gastar recursos, lo único que se quiere es institucionalizar el día, no es más, además están hablando es sobre la ponencia. Respeta las opiniones de los compañeros, pero el proyecto se debe votar en la fecha, no se pueden salir por la tangente, ahí están presentes los miembros de las reservas, si no lo aprueban, pues no lo aprueban y punto, pero si lo quieren pasar y aprobar, hacerlo con la mayor diligencia, pero eso de quedar bien con el uno y con el otro, no le parece. Las cosas deben ser claras, que las personas deben saber quiénes apoyan o no los proyectos de acuerdo, y no salirse por la tangente, y decir que vengan y se sientan con la jurídica y con la administración, ¿para qué? porque los Concejales tienen la iniciativa para presentar proyectos de acuerdo, si es así, y si siempre se necesita la autorización de la alcaldesa y de la oficina jurídica, pues entonces están perdiendo el tiempo como Concejales, porque su opinión o iniciativa no puede estar supeditada siempre a la autorización o a la revisión de un proyecto de acuerdo. Si la Dra. Alexandra no tuvo conocimiento del proyecto, porque los ponentes y el autor no lo creyeron conveniente, no es necesario, por lo que acaba de explicar, sin embargo si ella o la administración municipal una vez pase el acuerdo, quiere referirse al mismo, lo pueden objetar, pero solicita al presidente que no se aplase la votación y que se haga de acuerdo a las opiniones que cada uno tenga, pero que no salgan ahorita a tener términos medios sobre el proyecto, es sí o es no, si piensan que se gasta el presupuesto, pues voten negativo, él no está en condiciones de definir su voto, si no les convenció su ponencia, pues está la democracia, y la democracia les hace pensar en que sí están de acuerdo con su ponencia la votan positiva o si no, pues la votan negativa, y el proyecto se archiva, y después el autor si así lo considera se sentará con la administración, pero por ahora no lo considera necesario.

El H.C MATEO CENTENO, comenta que en gran medida de acuerdo con el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, hizo replantear su proposición de aplazamiento, pero no quiere que quede en el ambiente que los que van a votar negativo a la ponencia, es por no estar de acuerdo, se les indique que se encuentran los señores de las Reservas presentes, para mirar quienes votan positivo o quienes votan negativo. El caso es que cada uno tiene sus posturas, que cada uno analiza la situación económica y/o jurídica desde su punto de vista lo cual es totalmente respetable, acá no están en la discusión entre quienes apoyan o no a las fuerzas militares, sino que la discusión respecto al fondo y la forma del proyecto; por lo cual, considera estar de acuerdo con que se le dé el tramite al proyecto y no se suspenda, dice que retira su comentario inicial y no quiere que quede en el ambiente que quienes tienen una posición contraria, es que no están de acuerdo con honrar a las fuerzas militares.

El presidente manifiesta entender la postura del H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, teniendo en cuenta de que es necesario dar el trámite, pero así mismo, se vuelve a una discusión que se tuvo el año anterior en el recinto y era cómo se estaban aprobando los proyectos de Acuerdo en los primeros debates; indica que si bien es cierto lo que dice el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, es verdad la iniciativa propia del Concejo no puede ser suprimida por la voluntad de la Administración, también así mismo es cierto, que se debe contar con unos soportes para observar desde donde se arranca y donde están los límites de las facultades de las proposiciones legislativas del Concejo Municipal. Para éste caso puntual, considera que sería necesario que la Administración Municipal les dé un soporte del impacto fiscal que va generar éste proyecto de Acuerdo, que la Administración diga si va generar o no un impacto fiscal en las finanzas del Municipio; y con ese documento se hace la votación y cada honorable Concejal asume la postura y las consecuencias del voto que emita. De todas maneras ya se realizó la proposición por parte del H.C. OMAR JAMES, y él la va a someter a votación; si los Honorables Concejales, quieren continuar con el debate, votarán negativa la proposición del H.C. JAMES, y si quieren que sea aplazada, la votarán positiva, así mismo como estaba haciendo el planteamiento el H.C. CHIA.

Se observa en el vídeo de la sesión, el ingreso del H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA.

El presidente menciona que ya se realizó la proposición por el H.C. OMAR JAMES, y que él la someterá a votación, pero antes de ello, pregunta a los honorables concejales si quieren continuar con el debate, pues votarán negativo a la proposición del H.C. OMAR JAMES, pero si quieren que esta sea aplazada votaran positivo, así mismo como lo estaba haciendo el planteamiento el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA.

<b>ACTA No. 009</b>	<b>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 12 de 15

El presidente indica que el H.C. OMAR JAMES, modifica su proposición.

El H.C. MATEO CENTENO: Solicita que se someta a discusión.

El Presidente aclara que es una proposición que se vota negativo o positivo, no van a discutir nada. Solicita a la señora secretaria tomar la intención de voto.

El Presidente aclara que el debate es sobre la ponencia y en el momento está en consideración es una proposición que se vota afirmativo o negativo.

Prosigue observando que lo que se va a someter a votación, es la proposición del H.C. OMAR JAMES, y si la proposición es derrotada, entonces se van con el debate de la ponencia. Aclara que la proposición se vota afirmativo o negativo, no van a someter a discusión una proposición, si no están de acuerdo con la proposición que está presentando el Concejal, sencillamente la votan negativa; él no le ve el inconveniente, ningún problema, y no se fan a enfascar en una discusión sobre ese tema; reitera que si los concejales quieren debate sobre la ponencia, entonces voten negativa la proposición y se van de inmediato a debate sobre la ponencia.

Aclara que cada Concejal va a manifestar su intención sobre la proposición y dejan la constancia.

Señala que el H.C. OMAR JAMES, va a modificar su proposición.

El H.C. OMAR JAMES, comenta tener claro que estando en el recinto de la democracia, ajusta su proposición, teniendo en cuenta que su ánimo es sacar el proyecto de Acuerdo adelante pero de una manera correcta, frente a un marco fiscal y un marco legal del Plan de Desarrollo, por tal razón, quiere que el proyecto se devuelva de conformidad al Artículo. 145 del Reglamento Interno del Concejo, se devuelva el proyecto para su estudio a la Comisión del Gobierno.

El presidente menciona que teniendo en cuenta la proposición que ha manifestado el H.C. OMAR JAMES, que por motivos de conveniencia se devuelva el proyecto a la comisión para que nuevamente sea estudiado, con los soportes necesarios, se somete a votación la proposición del H.C. OMAR JAMES.

El H.C. MATEO CENTENO: Solicita que se le dé el uso de la palabra al Ponente o al autor de la iniciativa.

El Presidente dice que si le muestran en el Reglamento, donde dice que las proposiciones deben ser sometidas a debate, le dará el uso de la palabra al Ponente.

En cuanto a cederle el uso de la palabra al autor del proyecto, señala que hace diez minutos le manifestó al H.C. SEGUNDO PINZÓN, que si quería intervenir, pero él no se pronunció a través de la sala virtual ni de la presencialidad, entonces no puede someter el debate a que aparezca o no aparezca un honorable concejal. Dice que ya se hizo una proposición en el sentido que sobre temas de motivos de conveniencia se devolviera el proyecto a la comisión, para que volviera a ser estudiado allí, y va a someter esa proposición a votación; si la proposición es derrotada, se irán al debate de la ponencia como estaba planteado.

Seguidamente solicita a los Concejales manifestar su intención de voto respecto a la proposición del H.C. OMAR JAMES.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL	NEGATIVO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	POSITIVO

Argumenta su voto en que es importante que la Administración conozca este proyecto de Acuerdo, para mirar los recursos y conocer de cerca la iniciativa.

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	NEGATIVO
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	NEGATIVO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	POSITIVO

ACTA No. 009	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Versión: 1 Página: 13 de 15</p>

Argumenta que está de acuerdo con que el proyecto de Acuerdo se devuelva hasta que sea de conocimiento pleno por parte de la Alcaldesa, toda vez que hasta la fecha la Administración tuvo conocimiento de la iniciativa.

El Presidente dice que la argumentación a la votación se realiza en el punto de varios, según lo plasma el Reglamento Interno del Concejo, se estaban abriendo los espacios para las intervenciones, pero si desean que se le dé orden, pues él tampoco va a permitir que los Concejales asuman el mando, cuando él está dirigiendo la sesión.

Prosigue con el registro de la intención de voto de los Honorables Concejales, y la explicación a la votación se hará en el punto de Varios, como está establecido en el Reglamento.

GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	NEGATIVO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	POSITIVO
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	NEGATIVO
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	NO CONTESTÓ AL LLAMADO
PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO	NEGATIVO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	POSITIVO
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO	NEGATIVO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	POSITIVO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO	POSITIVO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	POSITIVO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	POSITIVO

Por secretaría se registran ocho (8) votos positivos, siete (7) votos negativos y se deja constancia de un (1) Concejales que se ausentó del recinto.

El presidente manifiesta que la proposición ha sido aprobada con ocho (8) votos positivos y siete (7) votos negativos, por consiguiente, el procedimiento que se va a seguir es devolver el proyecto de Acuerdo a la Comisión. Seguidamente, el presidente se dirige al H.C. MATEO CENTENO, donde le recuerda que el reglamento claro y dice que los proyectos de Acuerdo cuando se están en debate y en la Plenaria, se pueden devolver al debate en Comisión, cuando por motivos de conveniencia no esté la situación completamente clara esbozada.

Comenta que están trabajando con el internet desde sus celulares, y están tratando de organizar la sesión de la mejor forma. Solicita excusas a los invitados, porque los Concejales quieren hacer las cosas de manera impositiva, y así no se maneja el tema. Le explica al H.C. MATEO CENTENO, que el Reglamento es claro, y dice que los proyectos de acuerdo cuando estén en debate en la plenaria se pueden devolver a debate en comisión, cuando por motivos de conveniencia no esté la situación completamente clara y esbozada.

Por consiguiente, continúa el presidente, teniendo en cuenta que, la proposición por el H.C. OMAR JAMES, fue aprobada con ocho (8) votos favorables y siete (7) votos negativos, se va a devolver el trámite del proyecto de Acuerdo a la Comisión de Gobierno.

El presidente solicita respeto, toda vez que ya se efectuó la votación, él dio los espacios.

## 6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Se informa que no hay correspondencia radicada por secretaría

## 7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El presidente cede la palabra al H.C. MATEO CENTENO.

El H.C. MATEO CENTENO, indica que su proposición es que se apertura, nuevamente, al punto de discusión, planteado en el orden del día, en el cual, se incluía el proyecto de acuerdo No. 002, con el fin, de discutirlo nuevamente con calma; le solicita serenidad al presidente y lo exhorta a bajar la guardia

ACTA No. 009	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 14 de 15</b>

El presidente manifiesta a los concejales que está en conocimiento de la corporación, la proposición presentada por el H.C. MATEO CENTENO.

Se registra la siguiente votación:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL	POSITIVO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	NEGATIVO
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	POSITIVO
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	NO CONTESTÓ AL LLAMADO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	POSITIVO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	NEGATIVO
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	POSITIVO
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	NO CONTESTO AL LLAMADO
PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO	POSITIVO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	NEGATIVO
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO	POSITIVO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	NEGATIVO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO	NEGATIVO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	NEGATIVO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	NEGATIVO

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, comenta que no ésta de acuerdo con lo que ha ocurrido en la sesión, puesto que, el Concejo Municipal tiene un reglamento interno y éste debe ser cumplido, se debe respetar éste reglamento. El presidente tiene la razón en lo que está diciendo, dice que no está a favor de nadie, y no le parece justo que una proposición que se cayó y la maquillen (audio distorsionado)... lo mejor es retirarse del recinto, solicita respeto por la Corporación.

Por secretaría se registran seis (6) votos positivos, siete (7) votos negativos.

El Presidente manifiesta que en ese orden de ideas, no se aprueba la proposición realizada por el H.C. MATEO CENTENO.

Anuncia que se va a cerrar el punto de Proposiciones.

Se cierra el punto de Proposiciones.

## 8°. ASUNTOS VARIOS

El Presidente abre el punto de Asuntos Varios.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, manifiesta al presidente la importancia de la pertinencia cuando surjan situaciones como la que se ha presentado en la sesión, indica se permita hacer un receso para que los ánimos de todos se calmen y así poder llegar a unas conclusiones para beneficio de todos los duitamenses, quienes son a los que los Concejales están representando, además, pide disculpas en nombre de todos los Concejales a las personas invitadas por la situación presentada, puesto que, en el recinto del Concejo lo primero que debe primar es el respeto, recalca al señor presidente.

El presidente cede la palabra al H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, indica estar de acuerdo con la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, seguidamente saluda a todos los integrantes de la Reserva; manifiesta hubo debate en la sesión, y aclara que no hubo irrespeto y que lo que se presentó fueron debates claros, que no se presentaron irrespetos.

El presidente cede la palabra al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, expresa su saludo a los honorables concejales y a los presentes, menciona estar avergonzado con las personas de la reserva, avergonzado con sus compañeros, los honorables concejales, puesto que, si bien es cierto, el proyecto podría tener algunos inconvenientes, se habría podido subsanar en el recinto en el día de sesión; menciona que es un evento importante y espera que en un futuro no se vuelva a presentar estos sucesos. Dice estar de acuerdo con la H.C. LUPE ISABEL

<b>ACTA No. 009</b>	<b>FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 15 de 15

115

LÓPEZ, en que se debió realizar un receso, finalmente, vuelve a expresar que espera en el futuro no se vuelvan a ver estos inconvenientes y aceleres, puesto que, se debió solucionar y debatir de manera tranquila, en este sentido, manifiesta que de lo que se trataba, era de resaltar la labor de los miembros de las personas que luchan por mantener la vida de las personas.

El presidente cede la palabra al H.C. MATEO CENTENO.

EL H.C. MATEO CENTENO, manifiesta que se presentaron muchas irregularidades en la sesión y que considera es lamentable que se haya dado esta situación con el tema de Proyecto de Acuerdo de la fecha, además, comenta que es lastimoso, el hecho, de no haberle permitido al ponente al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, explicar a fondo su ponencia, previamente expuesta, menciona que se presentó una irregularidad bastante complicada.

El presidente comunica al H.C. MATEO CENTENO, que al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, se le abrió el espacio para explicar la ponencia, donde menciona también que él explicó su ponencia y que en ningún momento se le negó el espacio al concejal ponente, puesto que, tuvo el tiempo para manifestar la ponencia, donde voto positivo a ésta.

El presidente cierra el punto de Varios.

Sin más puntos por tratar en el orden del día, y siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a. m.), se levanta la sesión ordinaria de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



**HERNÀN DANILÒ RODRÌGUEZ ROMERO**  
 Presidente




**ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ**  
 Secretaria General

ACTA No. 009	FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: YULY TATIANA PINEDA TOBO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

